

16. PLAN DE CONTINGENCIA (PDC)

El plan de contingencias es el conjunto de procedimientos operativos, que se determinan para la respuesta inmediata a eventos atípicos que puedan afectar la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio aseo (principalmente) de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que ha causado efectos adversos al sistema.

En el Plan de Contingencias, debe definirse las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse desastres originados por la naturaleza o por acciones humanas con el fin de suministrar de manera alternativa el servicio y reestablecer en el menor tiempo posible el funcionamiento normal del mismo.

- **ALACANCE**

Definir el sistema de comunicación, los procedimientos, el personal responsable, las entidades o instituciones de apoyo, la capacitación y el entrenamiento de personal en el caso de presentarse riesgos por amenaza natural, antrópica y operación de la prestación del servicio de aseo.

16.1. OBJETIVOS

- **General**

- Generar una herramienta de mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas en los diferentes componentes la gestión integral de los residuos sólidos. para responder con agilidad, eficacia y seguridad ante la ocurrencia de desastres de origen natural ó antrópico.

- **Específicos**

- Determinar los riesgos potenciales que se puedan presentar en la GIRS¹ generar por acciones naturales o antrópicas con el fin de tomar acciones de prevención y control.
- Identificar todas las instituciones presentes en el área de influencia de prestación del servicio que puedan ofrecer apoyo logístico.
- Realizar un análisis de los diferentes riesgos, con el fin de establecer las medidas de prevención y estrategias de respuesta para cada uno.
- Incentivar la participación del personal involucrado en la prestación del servicio, así como a la comunidad en las actividades de prevención y atención de emergencias, como parte de un proceso educativo permanente.
- Minimizar los impactos que se puedan producir hacia la comunidad y su área de influencia.

¹ Gestión Integral de Residuos Sólidos

16.2. MARCO LEGAL

Los fundamentos jurídicos de la necesidad de formular El Plan de Contingencia se describen en el siguiente cuadro, a manera de síntesis.

Ítem	Obligaciones
Constitución Política de 1991	Artículo 8: Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación Artículo 79: Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la capacitación para el logro de estos fines
Ley 46 de 1988	Por medio de la cual se reglamenta la creación del Sistema Nacional para La Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.
Decreto Ley 919 de 1989	Reglamenta el sistema nacional de prevención de desastres. Codifica integralmente las normas nacionales sobre desastres. Define para las instituciones que componen el sistema, sus funciones y responsabilidades a nivel local, regional y nacional
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres PNPAD, el cual define los objetivos, principios, estrategias y Programas de La Política Nacional.
Ley 09 de 1989 de Reforma Urbana	Por la cual se definió la responsabilidad de las autoridades municipales en cuanto a la seguridad de los habitantes de las zonas urbanas ante los peligros naturales.
Ley 99 de 1993 (Ley del Medio Ambiente)	Artículo 1 inciso 9: La prevención de desastres es de interés colectivo. Las medidas para evitar o mitigar los efectos de la ocurrencia de un desastre serán de obligatorio cumplimiento.

Tabla N° 31
Fuente: La Consultoría

16.3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL CONTENIDO DEL PDC².

La estructuración del PDC contempla los siguientes componentes básicos:

- **Plan estratégico**
 En este componente del PDC se describe la operación, los riesgos asociados a su desarrollo, los escenarios de riesgo, los alcances del plan, la cobertura, el organigrama operacional, la relación de las autoridades que se deben involucrar en un evento de emergencia y los mecanismos de comunicación.
- **Plan operativo**
 Incluye las acciones a seguir en caso de una emergencia de acuerdo con los escenarios de riesgo. Adicionalmente contempla los procedimientos para toma de decisiones en caso de una emergencia, las acciones operativas y procedimientos administrativos y la forma como se declara la terminación de la emergencia.
- **Plan informativo.**
 Contiene la base de datos con la información básica que apoya los planes estratégico y operativo.

² Plan de Contingencia

16.4. PLAN ESTRATÉGICO.

Define mediante la presentación analítica el sistema, los elementos del sistema, la vulnerabilidad y las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia para las actividades de operación del sistema. Comprende los siguientes aspectos:

16.5. Identificación de los Elementos Del Sistema

Como sistema se ha tomado la GIRS en el municipio de Ricaurte, es de resaltar que por la modalidad de la prestación del servicio en el municipio, los operadores privados son los directos responsables de dar respuesta a los eventos que se puedan presentar que afecten la continuidad de la prestación del servicio de aseo.

Los componentes del sistema son entonces los elementos en riesgo, ya que sobre ellos actúan los fenómenos naturales, las actividades antrópicas y las condiciones de operación del proyecto, exponiéndolos a distintos y diferentes grados de alteración a saber:

- Generación.
- Recolección y Transporte.
- Barrido y limpieza de áreas públicas.
- Tratamiento y Aprovechamiento.
- Disposición final.

16.5.1. Identificación de riesgos y amenazas

Las amenazas pueden ser catalogadas dentro de tres niveles específicos correspondientes a naturales, operativas y antrópicas. En la siguiente tabla se presentan las distintas amenazas identificadas para el municipio de Ricaurte:

AMENAZAS NATURALES	
Sísmicidad	Actividad sísmica (temblores de tierra, terremotos)
Inundaciones	Inundaciones o cubrimiento por el agua a causa de desbordamientos de los ríos o quebradas durante sus crecidas.
Procesos de remoción en Masa	Causados por la acción de la gravedad y/o de la saturación hídrica de las formaciones superficiales.
AMENAZAS OPERACIONALES	
Deficiencia de seguridad	Dentro de todo proceso existe un conjunto de normas o procedimientos específicos que a la vez garantizaran el desarrollo de una actividad específica que permite la conservación de la integridad de los operadores y del medio natural, procedimientos que al ser pasados por alto o no ser suficientes pueden derivar en eventos de diversa magnitud.
Fallas operacionales	Dentro del conjunto de procedimientos definidos dentro de una actividad pueden presentarse situaciones fortuitas en las que un equipo o varios registren mal funcionamiento derivado en situaciones que alteran los ciclos prediseñados.
AMENAZAS ANTRÓPICAS	
Incendios	Como practica tradicional de los pobladores dentro de la autogestión de los residuos sólidos, se encuentra la reducción de basuras a través de su quema a cielo abierto. Estos procedimientos tienen una larga duración y compromete en ocasiones las plantas o material vegetal circundante, además de los suelos, extinguiéndose por si mismos cuando la disponibilidad de material para la quema prácticamente se ha eliminado y las condiciones climáticas ejercen influencia sobre la misma.
Orden público	Es claro que la situación de orden público incide sobre el ámbito territorial en distintas proporciones, por lo que eventos de tipo terroristas deben ser previstos dentro de la región con muy poca probabilidad de ocurrencia, pero sin descartarse como una situación potencial.

Tabla N° 32. Fuente: La Consultoría

16.5.2. Análisis y evaluación de riesgos

Después de identificar tanto los elementos del sistema como los distintos riesgos y amenazas que condicionan la GIRS en el municipio de Ricaurte, es posible establecer el tipo de interacción que entre las dos categorías se presenta.

El nivel de impacto se evalúa de acuerdo con la afectación de la operatividad normal de la GIRS en condiciones normales. A, significa nivel de impacto alto, y equivale a la afectación total de la GIRS, parálisis de actividades en más del 40 % de la cobertura. M, significa nivel de impacto medio, y representa una afectación parcial de la GIRS entre el 20% y el 40%. Finalmente, B, equivale a un nivel de afectación bajo, con parálisis de actividades por debajo del 20% de la operación del sistema.

AMENAZAS Y SU NIVEL DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE ASEO					
ELEMENTOS AMENAZAS	GENERACION	RECOLECCION Y TRANSPORTE	BARRIDO AREAS PUBLICAS	TRATAMIENTO Y APROVECHAM.	DISPOSICION FINAL
	AMENAZAS NATURALES				
Sismicidad	A	A	A	A	A
Inundaciones	M	A	A	A	A
Procesos de remoción en Masa	B	A	M	A	A
AMENAZAS OPERACIONALES					
Deficiencias de seguridad	B	A	A	A	A
Fallas operacionales	M	A	M	A	A
AMENAZAS ANTRÓPICAS					
Incendios	M	A	A	A	A
Orden público	B	A	A	B	M

Tabla N° 33

Fuente: La Consultoría

Frente a los efectos de las amenazas naturales es posible implementar medidas de tipo general que en la mayor parte de los casos permitirán mitigar los efectos como en el caso de los eventos sísmicos. En el caso de los procesos de remoción en masa, es posible mitigar los efectos tras un adecuado manejo de taludes y recuperación vegetal apropiada, asociado a obras de conducción y captación de aguas superficiales.

Desde el punto de vista de las amenazas operacionales, el elemento que se más se ve comprometido corresponde al humano, tomado como los operarios y demás personas que puedan encontrarse presentes en el área del evento.

Otro factor importante que determina la continuidad de los procesos, es la deficiencia de medidas de seguridad en los distintos momentos que integran el proceso y que involucran procesos de mantenimiento y de seguimiento de normas específicas por parte del personal. Esta condición, se encuentra estrechamente relacionada con la amenaza antrópica correspondiente a error humano, en las que condiciones de inexperiencia,

desconocimiento de procesos y medidas de seguridad y control, llevan a desestabilizar el sistema en toda su magnitud.

Igualmente dichos componentes pueden en sí mismos generar riesgo de no-prestación del servicio cuando se presentan fallas en su operación, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

ANTROPICOS Componentes Prestación Servicio de Aseo	ASPECTO CONTINGENTE
Educación y sensibilización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • No apropiación presupuestal • Ausencia de un gerente de proyecto
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Baja respuesta de la comunidad • No utilización de bolsas suministradas
Recolección y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Daño de vehículos. • Incendio de vehículos • Accidentes de operarios • Restricción de vías por aspectos como arreglo de vías o alteraciones de orden público • Afectación ambiental y sanitaria por almacenamiento excesivo de material a disponer • Retiro de la zona de los prestadores del servicio de aseo³.
Barrido y limpieza de áreas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en los implementos y herramientas utilizadas. • Accidentes de operarios de barrido • Retiro de la zona de los prestadores del servicio de aseo³.
Manejo de residuos especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Operadores autorizados no cumplen con frecuencias de recolección
Disposición final	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes en el recorrido al sitio de disposición final; como en el momento de descargue. • Afectación ambiental y sanitaria por almacenamiento excesivo de material a disponer. • Explosión por acumulación de gases
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • No se asigna funcionario y mecanismo procedimental para realizar veeduría ciudadana. • Usuarios impiden práctica de censo y aforos • Incumplimiento de censadores y aforadores

Tabla N° 34

Fuente: La Consultoría

16.5.3. Aspectos organizacionales

Para poder actuar rápidamente y con eficiencia ante la presencia o incidencia de un imprevisto, se deben establecer algunas actividades de organización que hagan el trabajo de atención de la emergencia mucho más eficiente.

- ³ De acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, ningún operador privado podrá retirarse de la zona de prestación del servicio de manera súbita, para esto necesariamente debe dar a conocer a los usuarios y a la administración municipal con un mes de anticipación de acuerdo a lo contenido en EL Contrato de Condiciones uniformes (**Art. 128 a 133 Ley 142/94**), **Resolución 151/2001 – CRA.**

- **Priorización**

El prime paso es establecer un orden de prioridades sobre los cuales se va a atacar originalmente el evento. Este orden es:

- Protección de la vida de todos los seres humanos presente en el sistema
- Protección de la salud de los seres humanos
- Protección de las obras de infraestructura y elementos propiedad del municipio.
- Protección de los recursos naturales afectados.

- **Puntos de control**

Una vez definidas las prioridades, se debe establecer una serie de puntos críticos importantes para el rápido control y atención inmediata de la emergencia. Según la conformación del sistema dichos sitios pueden ser:

- Oficina de peticiones quejas y reclamos institucionalizada en el área de prestación del servicio.

- **Equipos y herramientas, ubicación y funcionamiento**

Dentro del desarrollo de la etapa de operación del sistema, se deben localizar los equipos especiales para protección y acción para la atención de las posibles contingencias.

Estos equipos deben tener facilidad de acceso y estar libre de obstáculos. Su ubicación debe estar señalizada claramente y además en sus cercanías debe evitarse la presencia de cualquier material inflamable para garantizar su utilidad.

Los equipos de protección estarán localizados en los siguientes lugares:

- Oficina designada para el seguimiento a través de la veeduría ciudadana.
- Carros recolectores y de transporte

- **Organigrama**

Es importante contar con un organigrama de responsabilidades dentro del PDC para su normal funcionamiento, para lo cual se ha determinado el esquema presentado en el siguiente gráfico con base en un organigrama sugerido en desarrollo del sistema.

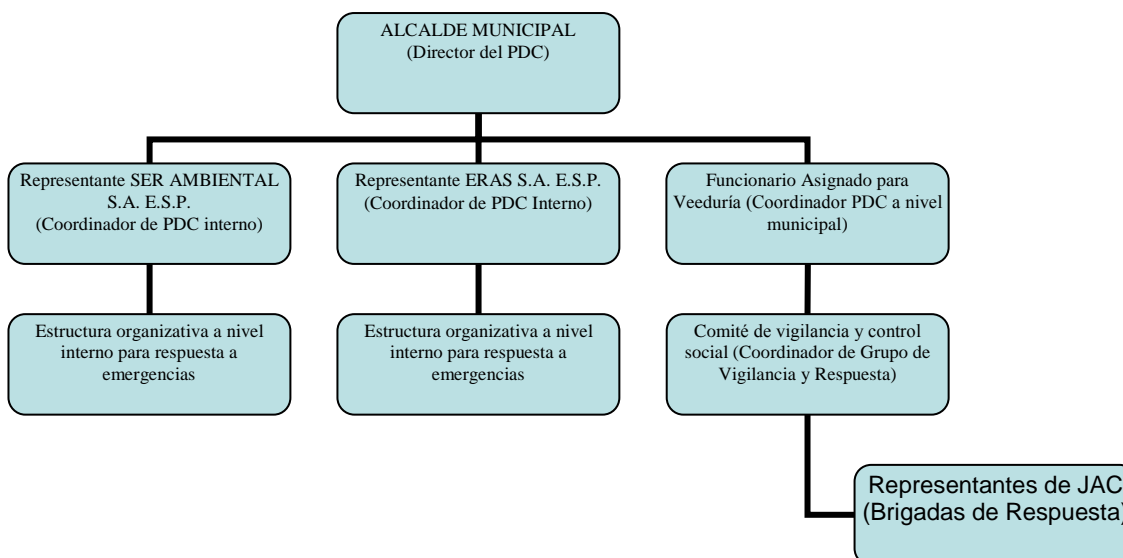


Grafico N° 1
Fuente: La Consultoría

16.5.4. Cargos, funciones y responsabilidades dentro del PDC

Para estar en capacidad de responder adecuadamente ante una emergencia, se debe contar como mínimo con el siguiente personal debidamente capacitado:

- **Director del PDC**

Tiene a cargo las decisiones mayores de la administración, asignación de recursos, autorizaciones de contratación, activación del PDC, notificación a las autoridades, vocería oficial, ayuda mutua, entre otros.

Este cargo será asumido por el Alcalde municipal, entre sus funciones y responsabilidades se tienen:

El Director del Plan de Contingencia es responsable ante las autoridades por la implementación y efectividad de la operación de control de la emergencia sea cual fuere.

Responsabilidades:

- **Tiempo Normal.**

- Mantener activos los procedimientos de activación de ayuda externa, particularmente con los operadores del servicio de aseo.
- Asegurarse que el PDC se mantenga actualizado
- Apoyar la consecución de recursos necesarios para la implementación del PDC.

- **Durante la Emergencia**
 - Autoriza al coordinador de respuesta para que active el Plan de Contingencia.
 - Activa la ayuda externa.
 - Autoriza compras y contrataciones de emergencia.
 - Apoya la consecución de recursos necesarios para la emergencia.
 - Conoce permanentemente las actividades en ejecución.

- **Después de la emergencia.**
 - Promover la reunión de evaluación del PDC.
 - Solicitar informes finales correspondientes a la emergencia.
 - Apoyar la reposición y entrega de insumos y equipos provenientes de la ayuda externa.
 - Apoyar la reposición de insumos y equipos propios usados en la emergencia.

- **Coordinadores internos del PDC**

Tiene a cargo las decisiones operativas y la coordinación entre los diferentes componentes de la respuesta: logística, control de la emergencia, control de las operaciones, apoyo, etc.

Dentro del esquema organizacional del municipio de Ricaurte este cargo será asumido por un representante de las empresas operadoras del servicio de aseo.

La función específica del coordinador es controlar la óptima ejecución del Plan de Contingencias y reportar sus actividades y acciones al director del PDC o en su defecto al funcionario designado para realizar el seguimiento y veeduría a la prestación del servicio.

Tiene como apoyo a nivel municipal al grupo coordinador que está integrado por los representantes de la Umata, Centro de salud, Secretaría de Planeación, entre otros.

Responsabilidades

- **Tiempo Normal**
 - Velar por la actualización del PDC
 - Hacer seguimiento al programa de capacitación.
 - Mantener presupuesto para el PDC.
 - Hacer seguimiento a programas de simulacros y entrenamientos.
 - Mantener contactos con CLPAD y otras entidades (bomberos, policía).

- **Durante la emergencia**
 - Evalúa la emergencia, define y comunica el nivel de la emergencia.
 - Activa la reunión de emergencia con los coordinadores para evaluación de la emergencia.
 - Establece el Plan de Acción y activa los recursos correspondientes.
 - Dirige, controla y evalúa las actividades de los coordinadores del PDC.

- Proporciona informes de progreso al director del Plan.
 - Se asegura que todos los aspectos del Plan están siendo documentados.
 - Autoriza y adelanta las notificaciones ante las autoridades locales.
 - Autoriza los gastos que impliquen las operaciones.
 - Establece contactos con el CLAPAD y otras entidades (bomberos, policía, ejército.)
- **Después de la emergencia.**
- Coordina la recolección de informes de daños y o resultados ocasionados en la emergencia
 - Verifica las consecuencias de la emergencia y elabora el informe final para el director del PDC.
 - Lidera la reunión para la evaluación del PDC.
 - Organizar la reunión de evaluación de procedimientos con CLPAD.
 - Evalúa su desempeño durante la emergencia comparadas con el PDC.

● **Coordinador del PDC a nivel municipal**

Responsables de la ejecución directa de las operaciones de respuesta y control; los coordinadores de respuesta son los encargados de activar la brigada de emergencia y reportan sus acciones al comandante de escena.

Estas funciones serán asumidas por el funcionario designado por el alcalde municipal de coordinar el seguimiento y la veeduría ciudadana.

Responsabilidades

- **Tiempo normal**
- Conocer perfectamente los procedimientos de emergencias establecidos.
 - Mantener inventario actualizado de equipos para atención de emergencia
 - Mantener inventario de personal afiliar y contratista para emergencias.
 - Asegurar la ejecución de programas de entrenamiento.
- **Durante la emergencia**
- Evaluación preliminar de la emergencia.
 - Activación de la brigada de emergencia.
 - Coordinación y logística de las actividades de control.
 - Suministro de equipos de acuerdo al Plan de Control.
 - Localización y suministro de personal auxiliar / contratistas.
- **Después de la emergencia**
- Colaborar en la investigación de la emergencia.
 - Desarrollar actividades para facilitar el establecimiento de as operaciones.

- **Brigadas de respuesta**

Su función es realizar las actividades tendientes a hacer frente a las contingencias y reporta sus acciones y resultados al coordinador municipal.

Las funciones y responsabilidades que a continuación se mencionan serán asumidas por los representantes y líderes de las juntas de acción comunal.

Responsabilidades

- **Tiempo normal**

- Colaborar en inspección de riesgos y revisión de equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación de empleados.
- Participar en simulacros y entrenamientos.

- **Durante la emergencia.**

- Conducción de vehículos durante la emergencia.
- Operación de equipos específicos según contingencia atendida.
- Alistamiento de equipos, según Plan de Control.
- Operación de extintores y equipos de contra incendio.

- **Después de la emergencia**

- Coordinación de actividades de limpieza una vez terminada la emergencia.
- Inspeccionar el área afectada y aledaña para asegura el control del riesgo.
- Colaborar con el mantenimiento de los equipos de protección utilizado

16.5.5. Equipamiento mínimo del PDC

Es indispensable que dentro de las labores de seguimiento que la administración municipal realice sobre la prestación del servicio, solicite inventario actualizado de equipamiento destinado al control de contingencias, que puedan afectar directamente la continuidad de la prestación del servicio de aseo, componente de barrido, recolección y transporte y disposición final. Que como mínimo deben ser:

- **Equipos contra incendios.**

Equipamiento para atención de incendios, en cada una de las instalaciones susceptibles de ocurrir este evento, área administrativa de OPQR y vehículo de recolección, consistente en extintor de 20Lb.

- **Materiales para primeros auxilios y estabilización**

El botiquín de primeros auxilios debe limitarse a los principales instrumentos y productos medicinales que no presenten reacciones mayores o cuya utilización resulte compleja. Como mínimo, debe constar de los elementos relacionados en la tabla siguiente.

DESCRIPCION	FUNCIÓN	UBICACIÓN
Recipientes: bolsas o cajitas Jeringas desechables Cuchillas de afeitar Termómetro bucal Agua destilada Tijera Pinzas Jabón Gasa en unidades pequeñas Algodón Vendas Micropore o esparadrapo Curitas Sulfato de plata Baja lenguas Sales de rehidratación oral	Asistencia de primeros auxilios en accidentes.	Vehículo recolector Área administrativa relleno sanitario. Área administrativa OPQR institucionalizada en el área de prestación del servicio.

Tabla N° 35
Fuente: La Consultoría

- **Equipos para reparaciones Rápidas.**

Como auxilio a la operación y mantenimiento del sistema, los operadores de la prestación del servicio contarán con un kit de herramientas propias para las labores de reparaciones y ajustes mecánicos y eléctricos de equipos y maquinaria.

DESCRIPCION	FUNCIÓN	UBICACIÓN
Kit de herramientas para reparaciones de equipo, maquinaria, carros recolectores	Reparación de daños en equipo y maquinaria	Vehículos de recolección y transporte Oficina de servicios públicos

Tabla N° 36
Fuente: La Consultoría

16.5.6. Programa de entrenamiento

Debe proveer la capacitación teórico – práctica adecuada para ser desarrolladas en forma eficiente, rápida y segura, al personal que tiene la responsabilidad de intervenir en las operaciones de control de las emergencias que puedan resultar en la implementación de actividades de operación del sistema de aseo.

16.5.6.1. Cursos específicos

Todas las personas involucradas en el PDC, y especialmente en el equipo de respuesta inmediata, deben ser entrenadas en el manejo de emergencias; esto garantiza que cada persona tenga una idea completa de la importancia de su papel dentro del Plan y el manejo de las múltiples y variadas situaciones que se presentan durante una emergencia. Así mismo, el tiempo de respuesta ante la emergencia y en la toma de decisiones se reduce considerablemente.

Se deberán dictar cursos a cada miembro de las Brigadas de emergencia que hacen parte del PDC sobre los siguientes aspectos:

- Organización de la brigada: para todos los niveles administrativos.
- Teoría sobre el fuego: para los trabajadores a cargo del combate de incendios en el organigrama del PDC.

- Normas de prevención: para personal administrativo y operativo.
- Equipos de extinción: Para los integrantes de la brigada, operarios, administrativos y contratistas.
- Manual de procedimiento de emergencia: Para los niveles administrativos o de comando designados.
- Prácticas: para personal administrativo y operativo y brigadas de atención inmediata.

16.5.6.2. Programa de entrenamiento teórico – practico.

- Para todo el personal administrativo y operativo.
- Objetivo del entrenamiento
- Política del municipio en el control de emergencias.
- Causas que originan emergencias por el desarrollo de actividades del sistema de aseo.
 - Operacionales
 - Accidentales
 - Naturales
 - Sabotaje
- Impacto de las contingencias en el ambiente.
 - Impacto biológico
 - Impacto social
- Criterios de actuación del PDC
 - Identificación y adecuación en los puntos de presencia de contingencias.
 - Seguridad industrial en el sistema de aseo.
 - Practica de control de incendios.
- Riesgos relacionados con el sistema de aseo.
 - Manejo inadecuado de equipos.
 - Interferencia de personal ajeno al sistema.
 - Riesgos naturales

16.6. PLAN OPERATIVO

El presente plan establece los procedimientos básicos de la operación del PDC para hacer frente a los posibles eventos y amenazas identificadas en el plan estratégico.

El Plan de Emergencia enfoca la atención a accidentes que afectan más puntualmente al ambiente o los habitantes, así como se aplica de inmediato a las ocurrencias imprevistas de no-prestación del servicio de aseo.

La rutina de emergencia debe proceder de la siguiente manera:

- Conservar la calma.
- Dar la voz de alarma.
- Aviso al Coordinador de tarea, comandante en escena y director.
- Determinar Nivel de la emergencia y área que abarca.
- Activación del plan de contingencia por parte del director.
- Convocatoria a las Brigadas de respuesta.
- Procedimiento inicial: Actividades inmediatas.
- En caso dado y dependiendo de la magnitud de la amenaza y emergencia suspender temporalmente las actividades de operación.

- Consultar los manuales operativos.
- Poner en marcha las acciones de los planes de contingencia.
- Control de la emergencia.
- Finalización de la emergencia, cierre del PDC.
- Iniciar el monitoreo de las áreas afectadas.
- Gestión de los residuos generados; limpieza.
- Evaluación del desempeño y control de la emergencia.
- Elaboración de informes

En el evento en que la emergencia produzca la no-prestación del servicio, se optará por acudir a las entidades de emergencia y a las empresas de servicios públicos prestadoras del servicio de aseo existentes en la región, previa gestión del director del PDC, para con ello atender a la población perjudicada por la interrupción del servicio, disminuyendo el impacto y suministrando parcialmente el servicio mientras se recupera el funcionamiento normal del sistema.

Se rehabilitará el sistema tan pronto como sea posible para continuar prestando el servicio en forma normal y continúa, para ello se debe proceder a:

En la siguiente tabla se consolidan los factores de riesgo, impactos y acciones contingentes, por las cuales la administración municipal es directo responsable, por cuanto por la modalidad de prestación del servicio (mediante operadores privados) las responsabilidades derivadas de aspectos contingentes relacionados con la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes se trasladan a los operadores del servicio de aseo.

Para los componentes de barrido y limpieza y disposición final aplican los aspectos contingentes, posibles impactos y acciones contingentes descritas en el componente recolección y transporte relacionados con el retiro súbito de los operadores del servicio del municipio.

COMPONENTE	ASPECTOS CONTINGENTES	POSIBLES IMPACTOS	ACCIONES CONTINGENTES
Educación y sensibilización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> No apropiación presupuestal Ausencia de un gerente de proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Demora en iniciar los proyectos Proyectos se formulan pero no se ejecutan Baja calidad de los proyectos No hay multiplicación en los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> Priorización de entidades Profundizar capacitación y asesoría a proyectos priorizados Seguimiento y retroalimentación a los proyectos priorizados Expansión del proyecto con base en resultados
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> Programas educativos no impactan a la comunidad Baja respuesta de la comunidad No utilización de bolsas suministradas 	<ul style="list-style-type: none"> Accidentalidad en operarios de recolección Aumento de tiempos improductivos Dificultad operativa en planta de aprovechamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a usuarios Establecer multas. Fortalecer programas educativos Mejorar divulgación de frecuencias y horarios
Recolección y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Daño de vehículos. Incendio de vehículos Accidentes de operarios Restricción de vías por aspectos como arreglo de vías o alteraciones de orden público Retiro de la zona de los prestadores del servicio de aseo⁴. 	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la prestación del servicio Acumulación de residuos en las casa Acumulación de residuos en el vehículo Programar mecanismo para la prestación del servicio por parte de la administración municipal. Acudir temporalmente a operadores privados existentes en la zona mientras se realiza concurso público para la adjudicación del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Designar operarios de igual nivel operativo. Determinar estado de vías alternas (Vía Tocaima) Fortalecer interventoría Aplicar sanciones previstas en el contrato
Barrido y limpieza de áreas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Daños en los implementos y herramientas utilizadas. Accidentes de operarios de barrido 	<ul style="list-style-type: none"> No se pueden reducir las frecuencias de barrido; de hacerlo, resulta insuficiente la calidad (frecuencia) del servicio, aumentan quejas, afecta los ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> Reposición de equipos Informar a la comunidad

- ⁴ De acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, ningún operador privado podrá retirarse de la zona de prestación del servicio de manera súbita, para esto necesariamente debe dar a conocer a los usuarios y a la administración municipal con un mes de anticipación de acuerdo a lo contenido en EL Contrato de Condiciones uniformes (**Art. 128 a 133 Ley 142/94**), **Resolución 151/2001 – CRA**.

COMPONENTE	ASPECTOS CONTINGENTES	POSIBLES IMPACTOS	ACCIONES CONTINGENTES
Manejo de residuos especiales	<ul style="list-style-type: none"> Operadores autorizados no cumplen con frecuencias de recolección 	<ul style="list-style-type: none"> No hay eliminación adecuada de estos residuos, continúa su disposición en relleno sanitario Riesgos de contaminación por mal manejo 	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar programas de asistencia técnica a los generadores Fortalecer capacidad de vigilancia de la Secretaría de salud Coordinar con otras autoridades (CAR) el control de los prestadores del servicio de gestión externa
Disposición final	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes en el recorrido al sitio de disposición final; como en el momento de descargue. Explosión por acumulación de gases 	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos para disposición final Contaminación atmosférica por presencia de olores 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a oficina central Girardot. Acciones propias del PDC del operador del Relleno Sanitario
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> No se asigna funcionario y mecanismo procedimental para realizar veeduría ciudadana. Usuarios impiden práctica de censo y aforos Incumplimiento de censadores y aforadores 	<ul style="list-style-type: none"> No se logra organizar comité de vigilancia y control social Aumentan reclamos No hay incremento en facturación No hay incremento en recaudo 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer capacitación y asistencia técnica Fortalecer vigilancia y seguimiento del operador Hacer auditoria periódica a los sistemas de información para verificar la aplicación de novedades

Tabla N° 37
Fuente: La Consultoría

16.7. PLAN INFORMÁTICO

El plan informático establece las bases de lo que se requiere en términos de sistemas de manejo de información a fin de que los planes estratégicos y operativos funcionen de manera eficaz. Los aspectos o eventos contingentes que pueden presentarse y afectar la GIRS, teniendo en cuenta que dichos aspectos se presentan dentro del sistema de gestión integral, es decir dentro de los componentes descritos, los canales de comunicación deben ser directos entre la administración municipal y los operadores del servicio de aseo.

16.	PLAN DE CONTINGENCIA (PDC)	50
16.1.	OBJETIVOS	50
16.2.	MARCO LEGAL	51
16.3.	LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL CONTENIDO DEL PDC.	51
16.4.	PLAN ESTRATÉGICO.	52
16.5.	IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA.....	52
16.5.1.	<i>Identificación de riesgos y amenazas</i>	52
16.5.2.	<i>Análisis y evaluación de riesgos</i>	53
16.5.3.	<i>Aspectos organizacionales</i>	54
16.5.4.	<i>Cargos, funciones y responsabilidades dentro del PDC</i>	56
16.5.5.	<i>Equipamiento mínimo del PDC</i>	59
16.5.6.	<i>Programa de entrenamiento</i>	60
16.5.6.1.	Cursos específicos	60
16.5.6.2.	Programa de entrenamiento teórico – practico.....	61
16.6.	PLAN OPERATIVO.....	61
16.7.	PLAN INFORMATICO	65